

**CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE  
LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

**Nº Plaza:** 6050**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD**Departamento:** Ciencias de la Salud**Área de conocimiento:** Educación Física y Deportiva**Perfil docente:** El propio del Área**Perfil investigador:** Ejercicio físico y salud en niños y adolescentes**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha jueves, 25 de abril de 2024, a las 16:00 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 6050 de Titular del área de conocimiento Educación Física y Deportiva, adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

**PRESIDENTA**

NOMBRE: Dra. María Marcela González Gross

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedráticos de Universidad

**VOCAL 1**

NOMBRE: Dr. Miguel Ángel Fernández Del Olmo

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedráticos de Universidad

**VOCAL 2 (SECRETARIO)**

NOMBRE: Dr. Jesús García Pallarés

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedráticos de Universidad

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**Puntuación total: 100 puntos**

### **Primera prueba (75 puntos)**

**a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 22.5 puntos).**

- Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora: Publicaciones científicas indexadas, libros y capítulos de libro, comunicaciones a congresos
- Calidad y número de proyectos y contratos de investigación: Participación en proyectos de investigación, participación en contratos de investigación.
- Dirección de Tesis Doctorales
- Movilidad del profesorado: Estancias de investigación y docencia
- Otros méritos relacionados con la investigación
- Otros méritos de transferencia

**b) Listado de méritos de docencia (máximo 22.5 puntos).**

- Puestos docentes ocupados
- Actividad Docente en estudios oficiales de Grado, Máster y Doctorado
- Valoración de la calidad docente
- Dirección de trabajos avanzados (TFG y TFM)
- Proyectos y materiales de innovación docente
- Otros méritos relacionados con la actividad docente

**c) Listado de otros méritos (máximo 5 puntos).**

Cualquier otro mérito docente, investigador, de gestión académica y/o de transferencia relevante para la plaza.

**d) Proyecto docente (máximo 7.5 puntos).**

- Introducción y antecedentes.
- Contextualización.
- Propuesta curricular.

**e) Proyecto investigador (máximo 7.5 puntos).**

- Contexto e impacto científico del proyecto.
- Hipótesis y objetivos.
- Metodología, plan de trabajo y viabilidad de la propuesta.
- Resultados esperados y su difusión.
- Cronograma.
- Posible presupuesto

**f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 10 puntos).**

- Claridad y estructura de la exposición
- Capacidad de debate con el tribunal

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de **40** puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

**Segunda prueba (25 puntos)**

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

**Capacidades del candidato para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 25 puntos).**

- Contextualización y objetivos.
- Dominio del contenido.
- Organización, gestión del tiempo y presentación visual del contenido
- Capacidad de comunicación oral.
- Presencia y dominio del espacio.
- Recursos adicionales empleados.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 15 puntos. Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

**PRESIDENTA**

GONZALEZ  
GROSS MARIA  
MARCELA -  
05203381E

Firmado digitalmente por GONZALEZ  
GROSS MARIA MARCELA - 05203381E  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-05203381E,  
givenName=MARIA MARCELA,  
sn=GONZALEZ GROSS, cn=GONZALEZ  
GROSS MARIA MARCELA - 05203381E  
Fecha: 2024.04.25 16:24:38 +02'00'

María Marcela González Gross

**VOCAL 1**

FERNANDEZ DEL  
OLMO MIGUEL  
ANGEL - 35323156D

Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ DEL OLMO  
MIGUEL ANGEL - 35323156D  
Fecha: 2024.04.26 11:09:03  
+02'00'

Miguel Ángel Fernández Del Olmo

**VOCAL 2 SECRETARIO**

GARCIA  
PALLARES  
JESUS -  
77705726L

Firmado  
digitalmente por  
GARCIA PALLARES  
JESUS - 77705726L  
Fecha: 2024.04.26  
11:13:38 +02'00'

Jesús García Pallarés

